

brillante ejército en que habia oficiales de gran mérito, llegó á Querétaro el 25 de Noviembre. Una recepcion fria de parte de aquellos habitantes, fué la que alcanzó únicamente; recepcion que debió indicarle lo poco satisfechos que debian hallarse de su Gobierno. La misma frialdad que el pueblo, manifestaron las corporaciones; y Santa-Anna, viendo que ninguna se habia presentado á él, las mandó llamar. Obligadas, por la fuerza, se presentaron; y les reprendió severamente por su falta de urbanidad hácia su persona; en seguida pretendió que la Junta de-

1844. departamental que se habia adherido á la iniciativa de la de Jalisco, le reconociese por presidente, y se retractase: la Junta, lejos de acceder, ratificó su adhesion á lo hecho por aquella asamblea. Santa-Anna, indignado, la amenazó, diciéndola que seria enviada al castillo de Perote si no era obedecido, y encontrándola inflexible y resuelta á todo, arrestó á los individuos que la componian, violando las leyes constitucionales, y dispuso que fuesen conducidos al castillo de Perote. Aunque, como queda referido, el jefe de las armas del departamento, ni los jefes ni la guarnicion se habian pronunciado, Santa-Anna suspendió del mando al Sr. gobernador D. Sabas Antonio Dominguez, solo porque por su conducto se habia enviado la iniciativa, y puso en su lugar al general D. Julian Juvera. Estos hechos, lejos de infundir temor, exaltaron mas y mas los ánimos de los pueblos. Sabedor D. José Llaca, diputado por Querétaro, de la conducta anti-constitucional observada por Santa-Anna con los individuos de la asamblea departamental, comunicó al Congreso todo lo acaecido, y pidió que la

Cámara ordenase que se presentasen en ella el ministro de Relaciones y el de Guerra, para ver si el Gobierno de Canalizo habia facultado á Santa-Anna á que obrase de la manera que habia obrado. No presentándose los ministros, y habiendo transcurrido algunas horas, el Congreso volvió á repetir, por tres veces, el llamamiento; pero su órden recibió el mismo desaire. Viendo que era inútil esperar por mas tiempo, se dió por terminada la sesion pública, y entrando en secreta, D. José Llaca acusó á los ministros, y la acusacion pasó al gran jurado. El Gobierno, al ver la actitud del Congreso, se propuso allanar las dificultades que aquel cuerpo le presentaba, y uno de los ministros, el Sr. Baranda, salió en el silencio de la noche hácia Querétaro á proponer á Santa-Anna la disolucion del Congreso. Se dice que Santa-Anna se resistió al principio á ordenar aquel paso, pero que al fin dispuso que se diera.

Al entrar en sesion secreta los diputados para formular la acusacion, el público que habia ocupado las galerías, se retiró manifestando su odio al ministerio y á Santa-Anna. Al siguiente dia 30 de Noviembre, volvió con el afan de ver si se presentaban los ministros para contestar á los cargos que sobre el Gobierno pesaban; pero la sesion fué secreta, por haberlo pedido así los ministros, y el disgusto creció mas y mas contra el Ministerio. En aquella sesion, todas fueron evasivas de parte de los ministros, y la Cámara no consiguió el objeto que se habia propuesto.

1844. Insistiendo el Congreso, como cumplia á su alto deber, en que el Gobierno diese cuenta de los hechos acaecidos en Querétaro, se reunió el dia 1.º de Diciembre, y abierta la sesion, pidió D. José Llaca que los

ministros se presentasen. Hizolo el de Hacienda D. Antonio de Haro y Tamariz, pero nada dijo que arrojase luz sobre los acontecimientos. La Cámara le pidió que pidiese informes á Canalizo, y que en tanto que volvía se declaraba el Congreso en sesion permanente. El ministro no se presentó, y la respuesta que se dió á la Cámara fué, que el Gobierno se ocupaba de «dictar providencias». Varios diputados abandonaron el salon durante este tiempo para ir á comer, y cuando volvieron, se encontraron con una fuerza armada en la puerta del Congreso, que les impidió la entrada. Los señores García Conde y Ortiz de Zárate, diputados ambos á quienes se les prohibió entrar, se dirigieron á saber del Gobierno si era cierto que aquella medida era dictada por él, y al recibir una contestacion afirmativa, se alejaron indignados. Al saber lo que pasaba, el diputado D. José Llaca sometió á la deliberacion de la Cámara, el dia 1.º de Diciembre, una protesta que suscribieron todos, excepto diez individuos que se abstuvieron de firmar. «La Cámara de diputados», decian en el documento referido, «protesta de la manera mas solemne contra todas las providencias que dicte el Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna como general en jefe del ejército de operaciones, por haber sido su nombramiento para esta comision contrario á las bases constitucionales. Protesta igualmente contra la conducta que ha observado el supremo Gobierno por no haber removido á este general en jefe como debió hacerlo á virtud del acuerdo de esta Cámara, en que declaró haber lugar á formacion de causa del ministro que firmó la orden. Protesta tambien contra las providencias arbitrarias que el general Santa-

Anna ha tomado para perseguir á las autoridades civiles del departamento de Querétaro, como que ofenden las garantías individuales y la libertad de iniciativa que las bases constitucionales dan á las asambleas departamentales, y muy particularmente porque con estas medidas se ataca directamente la existencia del sistema representativo. Por último, protesta la Cámara contra cualquier acto del Gobierno que tienda á violar los derechos de los ciudadanos, ó á los que correspondan á las autoridades legítimamente constituidas; y estas protestas que hoy hace, formarán una reserva de derechos que la Cámara hará valer en el tiempo en que sea posible; contra cualquier funcionario que intente quebrantar las bases constitucionales».

La misma arbitrariedad que se habia cometido por el Gobierno con los diputados, se cometió con los senadores. Dada la órden de que se les prohibiese entrar en la Cámara, se retiraron á la casa de D. Juan de Navarrete, que era el presidente del Senado, y allí extendieron su protesta contra el acto cometido. «El Senado», decian en ella, «que no puede desentenderse de la situacion lamentable en que se encuentra la república: que ve con sumo sentimiento los continuos ataques que da el Gobierno á las instituciones y á las bases y principios fundamentales del sistema representativo: que ha sabido con sorpresa los actos ejercidos por el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna contra las autoridades civiles de Querétaro despues de haberse encargado del mando de la fuerza pública, conculcando una de las principales prerogativas del Congreso nacional: que está penetrado de las circunstancias y obligacion en que se halla de salvar á la nacion de los

males de la guerra civil con actos enérgicos de patriotismo y justicia: el Senado por último, que fiel á sus juramentos quiere ser digno de la confianza pública, protesta de la manera mas solemne y unísona en sentimientos con la augusta Cámara de diputados, para el caso en que deje de existir ó no pueda ejercer libremente sus funciones:

1844. Primero. Contra los conatos bien manifestados del ejecutivo para disolver la representacion nacional, y destruir las bases orgánicas que ha jurado la nacion. Segundo. Contra el Gobierno que á consecuencia de semejantes actos se estableciere. Tercero. Contra las providencias arbitrarias que ha dictado el expresado general D. Antonio Lopez de Santa-Anna contra las autoridades de Querétaro. Cuarto. Contra la autoridad militar de que ha investido el Gobierno al expresado general en jefe del ejército de operaciones, y contra los actos que del mismo carácter ejecute. Quinto. Contra la providencia dictada por el Gobierno que ha impedido á los senadores reunirse en la noche de hoy en el salon de sus sesiones. Sexto y último. Contra todas las medidas del poder ejecutivo que ataquen ó tiendan á atacar los derechos, las garantías y libertades de los mejicanos».

Avisado el Gobierno de que se habian reunido los senadores en la casa de su presidente, y temiendo que intentasen algo que fuera en mengua del gabinete, dió orden al prefecto para que entrase á donde estaban y averiguase el objeto de la reunion. La presencia del prefecto no intimidó á los senadores; y al preguntar el primero qué reunion era aquella, le respondió el presidente del Senado, que era el mismo Senado que viendo guardadas las

puertas del local destinado por la nacion para celebrar sus sesiones, por fuerza armada que les habia prohibido la entrada en él, habia escogido su casa como sitio á propósito para tratar asuntos de notoria legalidad y no bastadas ni facciosas. El prefecto, no encontrando motivo para prohibir aquella reunion, se retiró á poco. La poblacion, cuyo odio hácia el Gobierno era conocido, se exaltó con el acto arbitrario de haber prohibido á ambas Cámaras la entrada á sus respectivos salones de sesion. Al siguiente dia de este hecho que acabó de enajenar al Gobierno todas las consideraciones que se le habian tenido, esto es, el 2 de Diciembre, no se veian por todas partes mas que grupos y corrillos de gente de todas clases que se expresaban en alta voz y sin reserva, en contra del Gabinete y de Santa-Anna. El Gobierno, resuelto á todo, pero tratando de dar al golpe de Estado un carácter de legalidad, y aun de imperiosa necesidad, publicó un bando, firmado por los cuatro ministros, en el cual se trataba de hacer caer la odiosidad pública sobre los representantes del pueblo, diciendo que en las circunstancias difíciles en que el Gobierno se hallaba para poder obrar, por los muchos obstáculos que oponian al Ejecutivo las leyes fundamentales de la república, «se agregaba la circunstancia esencialísima de que los depositarios de la autoridad legislativa, lejos de tomar providencias para remover estos obstáculos, los aumentaban con su obstinada resistencia á acudir á

1844. las urgentes necesidades del Gobierno, y hasta con la actitud hostil que habian tomado». Para que el público admitiese la disolucion de ambas Cámaras, no como una medida dictada por la arbitrariedad, sino por la

obligacion en que el Gobierno se hallaba de obrar con prontitud para restablecer la paz y someter á la vez á la obediencia á los tejanos, agregaba en el referido bando, que «mientras se restableciese y consolidaba el órden público notablemente alterado en varios departamentos, y se ponía al Ejecutivo en actitud de hacer la campaña de Tejas y de sostener todas las consecuencias de esta guerra, estarian suspensas las sesiones del Congreso, sin que entre tanto pudiera desempeñar ninguna de las Cámaras las atribuciones que se les conceden por las bases de organizacion de la república: que se continuaria reconociéndose como presidente constitucional, electo por la voluntad de los pueblos, con arreglo á las bases de organizacion política de la república, al benemérito de la patria general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y durante su separacion del Gobierno, seguiria depositado el Supremo poder ejecutivo en el individuo que en aquellos momentos lo ejercia con arreglo á las mismas bases: que el Gobierno podria, durante el receso del Congreso, dictar todas las providencias que considerase necesarias para restablecer el órden en los departamentos donde se hubiere alterado ó alterase en lo sucesivo, consolidar la paz en toda la república, hacer efectiva la campaña de Tejas, y prepararse para sostenerla en todas sus consecuencias, sin que en ningun caso pudiera disponer de la vida ni propiedades de los habitantes de la nacion, sino con arreglo á las leyes vigentes: que igualmente podia adoptar las medidas conducentes para el mejor arreglo y prosperidad de la hacienda y el ejército, pero sin aumentar las contribuciones establecidas, ni hacer que la de sangre gravitase

exclusivamente sobre la clase proletaria del pueblo; y por último dirigir las relaciones exteriores, resolviendo por sí todas las cuestiones que en este ramo se suscitasen, y que considerase ser ejecutivas ó vigentes.»

1844. El público vió en este bando un hipócrita sentimiento de patriotismo para disfrazar el acto anti-constitucional cometido con ambas Cámaras, y un pretexto para ejercer la dictadura. Vió en Santa-Anna un hombre que no reconocia otra ley que su voluntad, y en sus ministros, así como en el presidente interino Canalizo, unos ciegos ejecutores de ésta. Creia á Santa-Anna como al principal autor de aquel atentado cometido contra los representantes del pueblo, y un grito de indignacion se levantó contra él. Y la opinion pública no se habia equivocado al creer á Santa-Anna cómplice cuando menos del golpe de Estado. Sabia que á no haber estado de acuerdo con los ministros, jamás se hubieran atrevido éstos á disolver las Cámaras, temiendo que Santa-Anna marchase con sus fuerzas á la capital á castigar un paso altamente anti-constitucional. El tiempo vino á manifestar que el público no se equivocaba. Una correspondencia particular de Santa-Anna á Canalizo, que fué casualmente interceptada, puso en claro que todo se habia verificado con beneplácito del primero. Parte de aquellas cartas obran en la acusacion hecha por el gran jurado, y revelan su complicidad. Las protestas del Congreso y del Senado fueron acogidas con aplauso del pueblo, y la enérgica conducta observada por las Cámaras, encontró dignos imitadores en varias corporaciones de la capital, entre las cuales resaltó la junta departamental, cuya cor-

ta, pero enérgica protesta, la dirigió el 2 de Diciembre. «La Asamblea departamental de Méjico», decia esa protesta, «considerando que por el decreto expedido por el Gobierno general en 29 de Noviembre próximo pasado, se atacan abiertamente las bases orgánicas que rigen á la república, y que, por lo mismo, queda destruido el pacto social, que es el título de la mision legal de esta corporacion, suspende sus sesiones hasta que sea restablecido el orden constitucional, y dará un manifiesto de los motivos que la obligan á proceder de esta manera.» En seguida protestaba «contra toda medida que atacase directamente las bases orgánicas de la república», y terminaba diciendo: «La Asamblea no es responsable de los males que sobrevengan al departamento, y protesta igualmente contra toda violencia que se cometa en perjuicio de las autoridades ó de los súbditos.»

Cada una de estas protestas era un golpe de muerte que se le dirigia al Gobierno, desconceptuado ya en la opinion pública. Sin embargo, el Gabinete, firme en su propósito, y queriendo obligar á las autoridades y empleados á que se uniesen á la causa del Gobierno de una manera firme, publicó otro bando el 3 de Diciembre, en que se les imponia el juramento para continuar en el ejercicio de
1844. los destinos que desempeñaban. Entre los que se negaron á jurar fidelidad al Gobierno, se encontraban el Tribunal supremo de justicia y el Ayuntamiento de Méjico. Este quedó disuelto en el mismo dia, y el odio contra Santa-Anna y sus ministros creció notoriamente con este acto. Exaltados los ánimos, se pegaron pasquines amenazadores contra el Gobierno, y la estatua de Santa-Anna,

colocada hacia poco en la plaza del Volador, apareció, al amanecer del dia 4 del mismo mes de Diciembre, con un dogal al cuello y una enorme caperuza en la cabeza. Era ya imposible contener la revolucion. Una gran parte de la guarnicion de Méjico estaba dispuesta, hacia algunos dias, á secundar el plan de Guadalajara; y el dia 5, á las doce del dia, se pronunció en aquel sentido el batallon de reemplazos que tenia su cuartel en la Acordada, y que estaba mandado por el general Céspedes. Sabian los jefes de la guarnicion de Méjico que Puebla se habia pronunciado el dia 3 contra Santa-Anna, y pronto empezaron á seguir el ejemplo de los compañeros de armas de la Acordada, pronunciándose en otros cuarteles de la capital. El presidente interino Canalizo se dispuso á resistir á los sublevados, creyendo que le serian fieles los cuerpos que aun permanecian tranquilos, entre los cuales se hallaba el batallon de Puebla, que se alojaba en palacio.

Al hacer el movimiento revolucionario en la capital, los sublevados llamaron al general D. José Joaquin Herrera, para que se pusiese al frente del nuevo Gobierno, en un punto de la ciudad ocupado por las fuerzas pronunciadas. Era el general D. Joaquin Herrera presidente del Consejo de gobierno y, segun las bases constitucionales lo ordenaban, al presidente del Consejo le tocaba, en caso de quedar acéfalo el Gobierno por falta de presidente. El Sr. Herrera tomó en tal virtud el nombre de presidente interino, y se dirigió al convento de San Francisco, donde se encontraba una fuerza pronunciada respetable y un gran número de jóvenes armados que se presentaron voluntariamente. El entusiasmo que reinaba en aquel punto

es indescriptible. El Sr. Herrera fué recibido con vivas y plácemes, y su primer providencia fué citar á todos los diputados al convento de San Francisco. Dictadas otras medidas de gran importancia, dirigió una intimacion el 6 de Diciembre, al presidente interino D. Valentin Canalizo, que, como he dicho, se proponia resistir el movimiento con los cuerpos que juzgaba fieles. En esa intimacion le decia, «que por la constitucion del Gobierno de la república, y pendiendo de él solo el restablecimiento completo del órden, y el que se evitase la efusion de sangre, le excitaba á que diese sus órdenes, á fin de que quedase en ejercicio el Gobierno constitucional.» D. José Joaquin Herrera terminaba su intimacion diciéndole, que «este era el servicio que el buen órden y la patria exigian en aquel momento del presidente interino, y que él se lo hacia saber, deseoso de que conservase el buen nombre de la nacion, se evitasen males á la capital, y al presidente interino mayores responsabilidades.» D. Valentin Canalizo comprendió que no podia contar con la fidelidad de las pocas tropas que aun permanecian á su lado; vió pronunciarse el batallon de Puebla que, como he dicho, se encontraba en palacio y en el cual mas confianza tenia; y plegándose á las circunstancias, dejó el Gobierno en manos del Sr. Herrera.

1844. Un repique general de campanas, agitadas en todas las torres de las iglesias, anunció á la ciudad el triunfo de la revolucion en la capital sin el menor derramamiento de sangre. El público manifestaba una alegría sin límites por el cambio que se habia operado, y se dirigia hácia donde se encontraba el nuevo Gobierno. Las

calles de Plateros, de la Profesa, de San Francisco y la Plaza de Armas, estaban llenas de un gentío inmenso que se daba la enhorabuena por el anhelado pronunciamiento que se acababa de verificar. El regocijo era general. Todas las clases de la sociedad se felicitaban por el acontecimiento, y puede asegurarse que era la primera vez en que se manifestó verdaderamente la opinion de los pueblos. Los diputados, al recibir la cita de D. José Joaquin Herrera, corrieron á San Francisco, cuyo espacioso átrio se veia lleno de personas llevadas del anhelo de presenciarse cuanto pasaba. En aquel local se hallaba un batallon de infantería y numerosos grupos de jóvenes del comercio que, en los instantes del pronunciamiento, se presentaron armados, para combatir contra el Gobierno de Santa-Anna. Una vez reunidos los diputados en la sala capitular del convento de San Francisco, se trató de si se tendrian allí las sesiones, ó era mas digno dirigirse inmediatamente al salon del Congreso, que está en el palacio. Despues de algunas observaciones, se resolvió que el decoro del Congreso exigia lo segundo. Entonces todos los diputados, rodeados de un inmenso gentío de pueblo que les victoreaba y gritaba mueras á Santa-Anna, marcharon hácia el palacio. Los balcones, las azoteas, los zaguanes y las tiendas estaban apretados de personas de ambos sexos, ávidas de ver pasar á los representantes del pueblo que iban á entrar triunfantes en el recinto de las leyes, de donde, poco antes, habian sido arrojados por la arbitrariedad y el despotismo.

Mientras la poblacion casi entera se ocupaba en acompañar á los diputados y se afanaba por penetrar en las

galerías destinadas al público, para escuchar el asunto de que iban á tratar, algunos grupos, compuestos de la clase ínfima de la sociedad, corrian, dando mueras á Santa-Anna, hácia el panteon de Santa Paula. Al llegar á él, hicieron que se les abriesen las puertas, penetraron dando las mismas voces, derribaron el monumento cinerario que guardaba el pié de Santa-Anna, lo sacaron de la urna en que estaba, y amarrándolo en el extremo de una cuerda, lo arrastraron por las calles con gran algazara y gritería del populacho. Las nuevas autoridades, al tener noticia de este hecho, digno de censura, se apoderó del miembro tan vilmente ultrajado, y al llegar la noche mandó enterrarlo en un sitio digno. Aquel pié lo habia perdido Santa-Anna en defensa de la patria, combatiendo contra el enemigo exterior, y cualesquiera que fuesen sus errores en política, debió el pueblo respetar aquel miembro que le recordaba una accion de guerra gloriosa para el país.

1844. Al mismo tiempo que aquellos grupos recorrian los barrios arrastrando el pié de Santa-Anna, otros derribaban y hacian pedazos una estatua de yeso, del mismo personaje, estatua colosal que se elevaba en medio del grandioso patio del teatro de Vergara, que llevaba el nombre de *Teatro de Santa-Anna*, por haber puesto en él la primera piedra, y que desde entonces se llama *Teatro Nacional*. Al llegar la noche, la autoridad mandó bajar la estatua de bronce que se elevaba en medio de la plaza del Volador, y hoy solo queda la alta columna sobre la cual descansaba. Cuando la fortuna elevó á Santa-Anna al poder y le sonreia; cuando tenia en sus manos el pre-

mio y los favores, la adulacion le erigió aquellas estátuas y aquellos monumentos: cuando la veleidosa deidad le volvió la espalda; cuando se le veia próximo á descender del alto puesto que ocupaba; cuando la silla presidencial bamboleaba bajo el piso minado por la revolucion amenazando sepultarle, el odio las hizo pedazos, las arrojó en el lodo y procuró borrar hasta la memoria de que habian existido. ¡Dura leccion, pero provechosa, para los que se hallan en el poder, si quieren aprovecharse de ella! Ningun personaje político debe admitir que se le erijan estátuas en vida; porque aquellos hechos que para sus amigos encierran bienes de interés universal, son, para los que profesan en política ideas diametralmente opuestas, males de terribles y funestas consecuencias para la sociedad. Las estátuas elevadas por los primeros á sus prohombres durante su poder, serán destruidas por los segundos al subir al puesto que ellos ocupaban.

Los hombres elevados al poder, no deben permitir, por lo mismo, que se les erijan estátuas. Los pedestales de piedra elevados por la adulacion, por la amistad y hasta por el respeto de unos cuantos, desaparecen fácilmente. Los gobernantes deben poner todo su empeño en levantar, por sí mismos, con su vida moral, política y privada, con los actos de recta justicia, de desinteresado patriotismo, de respeto á las leyes, de amor á sus pueblos y de modesta vida, el pedestal imperecedero del aprecio de sus conciudadanos.

En la noche del dia en que fueron derribadas las estátuas de Santa-Anna, se reunieron las secciones del gran jurado de ambas Cámaras, en el salon del Congreso; y